

Confirmacio de cas r preuillesos en Razo del p do.
a. lxxx. cartas.

Delas cas de laforadas a. lxxxij. cas.

Confirmacion de fueros r preuillesos a. lxxxij. cas.

Que vnomebueno lego hiziese la pesquisa de los
marcos co cada vno de los q pusiere los platos a.
lxxxij. cas.

Del p don de los vasallos de don jñ a lxxxij. cas.

Que acofan a los vasallos de don jñ a lxxxij. cas.

Que guarden las franquias de la abdad a lxxxij. cas.

Delos catorze casos q el adelantado dezia q denja
vno ser a. lxxxij. cas.

Del peso del aduana a. c. cas.

Obispo de cartafena en Razo de la de comun
on a. c. cas.

Delos q contra derecho fueren en sentenaa de
comunon a. c. cas.

De la suerdiacion del alcantarilla r de los otros
lugares del obpo a. c. cas.

Que el almotacon r los sobreexjeros van sobre
los clerigos r los del alcantarilla a. c. cas.

Delas colmenas r de los danos q los moros
del alcantarilla hazen a. c. cas.

Comn del alcantarilla a. c. v. cas.

Delas carenas de entre la abdad r el alcantar
r el kanal de san jñ q mañadan aegar el obpo r.
c. v. cartas.

Que los del kanal pechen comiso en todas las
missiones a. c. v. cas.

Que los clerigos pechen comiso en todos los de
kananys pa los adarues r puertes ratalayes. r.
c. v. cas.

Del pa de los clerigos a. c. v. cas.

Que los notarios den testimonyo de lo q pasa
re ante el obpo a. c. v. cas.